

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**  
**NO.- 14,699 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA** **VOL. LIX**  
*Viernes 2 de febrero de 2024*



# AVISO

Se hace del conocimiento al público en general, que debido a las alertas emitidas por las autoridades correspondientes derivadas de las condiciones climatológicas, y a fin de coadyuvar en la protección y seguridad de las personas usuarias y servidores públicos de esta institución; mediante sesión extraordinaria de fecha 31 de enero del año 2024, el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 y 168 fracción XXXIII, en relación con el artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, 64, 131 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, acordó lo siguiente: ***Se declara como inhábil el día jueves 01 de febrero de 2024 para los Juzgados de Primera Instancia Civiles, Mercantiles, Hipotecario, Familiares, Laborales y Penales, para las Salas Civiles y Penales de Segunda Instancia del Tribunal Superior de Justicia, Centros de Convivencia Familiar Supervisados, Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA), Unidad de Transparencia, y demás áreas y unidades Administrativas del Poder Judicial en todos los partidos judiciales del Estado; privilegiando el acceso a la justicia y la situación más favorable al justiciable para todos los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior, con excepción del Sistema de Justicia Penal Oral en el Estado.***

***Respecto al viernes 02 de febrero de 2024, el pleno del Consejo estará atento a la evolución de las condiciones climatológicas que prevalezcan en el Estado a fin de determinar lo conducente.***

**A T E N T A M E N T E**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE**  
**LA JUDICATURA DEL ESTADO**

(Rúbrica)

**MTRO. CARLOS RAFAEL FLORES DOMINGUEZ**